

PODER EJECUTIVO

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 614-2020-MP-FN (26.04.2020)</p>	<p>Prorrogan la suspensión de labores en el Ministerio Público desde el 27 de abril al 10 de mayo de 2020 de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 075-2020-PCM y aprueban otras disposiciones</p>	<p>MINISTERIO PÚBLICO</p>	<p>SE RESUELVE:</p> <p>Artículo Primero.- PRORROGAR la suspensión de labores en el Ministerio Público desde el 27 de abril al 10 de mayo de 2020 de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 75-2020-PCM en el cual se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, con excepción del personal fiscal y administrativo que ejerce funciones en las Fiscalías Provinciales Penales y Fiscalías Provinciales de Familia de Turno y Pos Turno Fiscal; así como, de las Fiscalías de Especializadas que realicen turno permanente a nivel nacional, con excepción de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio.</p> <p>Artículo Segundo.- PRECISAR que los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo cuarto, de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 588-2020-MPFN; y los artículos tercero, cuarto y quinto de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 605-2020-MP-FN, de fecha 12 de abril de 2020, se mantienen vigentes durante el tiempo de la prórroga del Estado de Emergencia Nacional.</p> <p>Artículo Tercero.- DISPONER que el personal fiscal y de apoyo que brinde los servicios esenciales de manera presencial no debe estar comprendido entre la población en riesgo determinada por el ente rector, de acuerdo a lo señalado en el documento técnico denominado “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú”, aprobado por Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA; ni tampoco ser persona con discapacidad, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1468 que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se precisa que los fiscales superiores, fiscales provinciales y fiscales adjuntos que se encuentren comprendidos dentro de la población en riesgo podrán coadyuvar con las acciones que se desarrollen en los despachos fiscales durante el turno y pos turno utilizando medios tecnológicos a fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.</p> <p>Artículo Cuarto.- PRECISAR que en la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 610-2020-MP-FN de fecha 21 de abril de 2020 se autorizó a los fiscales a nivel nacional de todos los niveles que en forma excepcional durante el estado de emergencia por el Covid-19 puedan utilizar medios tecnológicos para el desarrollo de las distintas diligencias fiscales, siempre que no vulneren norma procesal alguna y se garantice el derecho de defensa. Esta autorización está referida para la prestación de los servicios esenciales en las Fiscalías Provinciales Penales, Fiscalías Provinciales de Familia de Turno y Pos Turno Fiscal y las Fiscalías de Especializadas que realicen turno permanente a nivel nacional, así como en otras fiscalías siempre que el caso lo amerite y sea coordinado con los Presidentes de la Junta de Fiscales Superiores y los Coordinadores Nacionales de las Fiscalías Especializadas.</p>

PODER EJECUTIVO

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 076-2020-PCM (27.04.2020)	Decreto Supremo que dispone la prórroga del plazo de suspensión del cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo al amparo del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronación (COVID'19) en el territorio nacional	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<ul style="list-style-type: none">• Se prorrogó el cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encuentren en trámite a la entrada en vigencia de la presente norma, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 29 de abril del 2020.

PODER JUDICIAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p align="center">RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p align="center">N° 000344-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ</p> <p align="center">(27.04.2020)</p>	<p align="center">Prorrogan y disponen el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales de emergencia de la CSJ-LIMA NORTE y dictan diversas disposiciones</p>	<p align="center">CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE PRESIDENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se prorrogó y dispuso el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia de la CSJ-LIMA NORTE, por los períodos que a continuación se indican: <p>SALA SUPERIOR MIXTA (Del Lunes 27/4/2020 08:00 am hasta el Lunes 11/5/2020 07:59 am.) Juez Superior OSCAR ALFREDO CRISÓSTOMO SALVATIERRA (P) Presidente Juez Superior CARLOS ALBERTO CORAL FERREYRO (P) Integrante Jueza Superior GRACIELA MERCEDES FERNÁNDEZ LÓPEZ (P) Integrante</p> <p>JUZGADO PENAL COLEGIADO PERMANENTE (Del Lunes 27/4/2020 08:00 am hasta el Lunes 11/5/2020 07:59 am.) Jueza NINEL MILAGROS ORRILLO VALLEJOS (S) Presidenta Jueza JUANA BEATRIZ DURAND FLORES (S) Integrante Jueza LUZ MARÍA ORTEGA CÉSPEDES (S) Integrante</p> <p>JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA Los Juzgados de Investigación Preparatoria, atenderán los turnos de acuerdo a lo establecido en la R.A. N° 009-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ (02/01/2020) que comprenden la sede central y sedes periféricas, conforme a los lineamientos de la R.A. 115-2020-CE-PJ.</p> <p>JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES SEDE INDEPENDENCIA Décimo Juzgado Penal Unipersonal: Jueza MARLENE MAGDALENA MELGAREJO IRIARTE (Del lunes 27/4/2020 8:00 am. hasta el lunes 4/5/2020 7:59 am.) Décimo Primer Juzgado Penal Unipersonal: Jueza INES MARIEL BARRON RODRIGUEZ (Del lunes 4/5/2020 08:00 am hasta el lunes 11/5/2020 7:59 am.)</p> <p>SEDE LOS OLIVOS Juzgado Penal Liquidador de Los Olivos: Juez FABIAN GUERRA RENGIFO En adición a sus funciones conocerá lo correspondiente al Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Los Olivos (Del Lunes 27/4/2020 08:00 am hasta el Lunes 11/5/2020 7:59 am.)</p> <p>SEDE CONDEVILLA 1° Juzgado Penal Unipersonal Trans. de Condevilla: Jueza ENMA IRENE PEÑA ORTIZ En adición a sus funciones conocerá lo correspondiente al 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Condevilla y 1° y 2° Juzgado Penal Liquidador de Condevilla (Del Lunes 27/4/2020 08: 00 am hasta el 11/5/2020 7:59 am.)</p> <p>SEDE DE CARABAYLLO</p>

			<p>1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo: Jueza JESSICA SHIRLEY CAMACHO PEVES En adición a sus funciones conocerá lo correspondiente al Juzgado Penal Liquidador y procesos en materia penal del Juzgado Mixto de Carabayllo (Del Lunes 27/4/2020 08:00 am hasta el Lunes 4/5/2020 7:59 am.) 2°Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo: Juez GIUSEPPE GIOVANNI GONZALEZ SANCHEZ En adición a sus funciones conocerá lo correspondiente al Juzgado Penal Liquidador y procesos en materia penal del Juzgado Mixto de Carabayllo (Del Lunes 4/5/2020 08:00 am hasta el Lunes 11/5/2020 7:59 am.)</p> <p>PROVINCIA DE CANTA</p> <p>Juzgado Mixto de Canta: Jueza ROXANA ELIZABETH BECERRA URBINA En adición a sus funciones y con el personal estrictamente necesario, conocerá los asuntos jurisdiccionales correspondientes al Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Canta (Del Lunes 27/4/2020 08:00 am hasta el Lunes 11/5/2020 7:59 am.)</p> <p>JUZGADOS DE PAZ LETRADO</p> <p>-1° Juzgado de Paz Letrado de Los Olivos: Jueza SHEYLA LIZET AGUILAR BASILIO En adición a sus funciones y con el personal estrictamente necesario, conocerá los asuntos jurisdiccionales de Juzgados de Paz Letrado siguientes: 2° Juzgado de Paz Letrado de Los Olivos, 1° y 2° Jugados de Paz Letrado de Independencia; 1°, 2° y 4° Juzgado de Paz Letrado de Condevilla; 8°, 9°, 10° y 11° Juzgado de Paz Letrado de San Martin de Porres; 4°, 5°, 6° y 7° Juzgado de Paz Letrado de Comas; 1° y 2° Juzgado de Paz Letrado de Carabayllo y Juzgado de Paz Letrado de Canta. (Del Lunes 27/4/2020 08:00 am hasta el Lunes 11/5/2020 7:59 am.) - 3° Juzgado de Paz Letrado de Condevilla: Jueza PALMIRA ANTONIA SOLANO CASTRO En adición a sus funciones y con el personal estrictamente necesario, conocerá los asuntos jurisdiccionales en procesos de faltas del 3° Juzgado de Paz Letrado de Independencia y Juzgado de Paz Letrado de Tránsito y Seguridad Vial de la CSJ de Lima Norte, conforme a las disposiciones de la R.A. 115-2020-CE-PJ. (Del Lunes 27/4/2020 08:00 am hasta el Lunes 11/5/2020 7:59 am.)</p>
--	--	--	--